

CIRCULAR Nº 5

Temporada 2014/2015

Como desarrollo de lo anunciado en las diferentes reuniones mantenidas la temporada pasada, en breve iniciaremos un proceso de regularización respecto de las entidades deportivas afiliadas a esta Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas que no han acreditado hallarse inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como aquellas otras que no hayan procedido a la actualización de sus Estatutos.

En uno u otro caso, los clubes afectados, recibirán una carta de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, explicando con detalle el procedimiento, forma y plazos mediante el cual se llevará a cabo dicho proceso de regularización.

Es importante que los clubes afectados, sobre todo aquellos que no hayan presentado en la Federación la resolución de aprobación con carácter definitivo de sus Estatutos, así como copia debidamente sellada por la DGD de los mismos, sean plenamente conscientes de la necesidad de cumplir con el nuevo texto del artículo 54 de los Estatutos de la Federación Canaria de Fútbol, esto es, "**Para su afiliación, los clubes deberán estar inscritos previamente en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias**". En este sentido, el incumplimiento de este requisito al que inexorablemente deben estar subordinados para obtener la afiliación por la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, devendrá en la imposibilidad de participar en cualquier tipo de competición.

Así pues, para la temporada 2015-2016, los clubes que no acrediten estar inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como aquellas otras que no hayan actualizado sus Estatutos, adecuándolos a la Ley 8/97, de 9 de julio, no obtendrán autorización para intervenir en ninguna de las competiciones oficiales que tutela esta Federación, independientemente de categoría, división o modalidad en la que se encontrase o perteneciera la entidad deportiva afectada.

En todo caso, al margen de la carta que recibirán donde se le explicará el modo en que habrán de proceder a la regularización de su situación registral y estatutaria, convocaremos reuniones informativas con objeto de aclarar cualquier duda al respecto, **así como también se expondrán otros asuntos de sumo interés para los clubes.**

- **Gran Canaria**
Lunes 01 de diciembre de 2014, 19:00 horas, Sede de la FIFLP
- **Lanzarote**
Miércoles 03 de diciembre de 2014, 20:00 horas, Sede de la Delegación
- **Fuerteventura**
Jueves 04 de diciembre de 2014, 20:00 horas, Sede de la Delegación

Lo que comunicamos a nuestros Clubs afiliados, Delegaciones Insulares de Fuerteventura y Lanzarote, para su debido conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de noviembre de 2014
Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas



El Secretario General
Juan Carlos Naranjo Sintés

